

GUÍA PARA LA GESTIÓN DE INFORMACIÓN Y COLECCIONES DE ORIGEN INDÍGENA



Instantánea de [Awasəwehlawálətina wikəwamok | They Returned Home](#) (2023), de Andreas Burgess y Jane Anderson, en colaboración con James Francis, Jennifer Neptune y Darren Ranco. © Nación Penobscot y Local Contexts. El presente material porta la Etiquetas de TK Attribution, TK Outreach y TK Non-Commercial. [Local Contexts](#).



● CRÉDITOS

AUTORÍA

- » **Jane Anderson**, directora de Indigenous Data Law Lab de la Universidad de Nueva York (NYU); Cofundadora, Asesora Estratégica e Integrante del Consejo de Local Contexts.
- » **Maui Hudson** (Whakatōhea), director del Instituto de Investigaciones Te Kotahi de la Universidad de Waikato; Asesor Estratégico e Integrante del Consejo de Local Contexts.
- » **Hop Hopkins**, director ejecutivo de Local Contexts
- » **Corrie Roe**, directora de programas de Local Contexts
- » **Vanessa Smith**, Fellow de Indigenous Data Law Lab de la Universidad de Nueva York

ACERCA DE LOCAL CONTEXTS

[Local Contexts](#) es una organización sin fines de lucro que surge de la necesidad de los pueblos y comunidades indígenas de contar con un método práctico que les permita lidiar con la diversidad de problemas relativos a propiedad intelectual que se presentan en la gestión del material que constituye su patrimonio cultural. Local Contexts opera en el punto en el que encuentran la Propiedad Cultural e Intelectual Indígena (ICIP, por sus siglas en inglés) y la Soberanía Informática Indígena (IDSov, por sus siglas en inglés), ayudando a las comunidades a controlar la manera en que se identifica, divulga, recolecta, gestiona, exhibe y accede a su información.

Para el abordaje que realiza Local Contexts, las [Etiquetas Traditional Knowledge \(TK, Conocimientos Tradicionales\)](#) y [Biocultural \(BC, Cultura Biológica\)](#) son clave a la hora de señalar la procedencia, protocolos y permisos indígenas sobre contenidos digitales y materiales. Adicionalmente, las [Notificaciones de Vinculación, Divulgación y Cuidado de Colecciones](#) sirven para identificar datos y colecciones de origen indígena, además de reconocer sus derechos e intereses. Tanto las etiquetas como las notificaciones han sido aplicadas a bases de datos, publicaciones, pertenencias culturales y muestras genéticas, para insertarlos dentro del ámbito del uso ético, la debida atribución y la autoridad cultural que debe regir el tratamiento de estas colecciones.

Por su parte, las Etiquetas de Local Contexts proporcionan una herramienta común y práctica para que las comunidades puedan reclamar y proteger su patrimonio, fomentar la colaboración, y expresar su soberanía y autoridad cultural. Las Notificaciones son herramientas esenciales para instituciones que buscan (re)conectarse con comunidades indígenas, a fin de superar legados históricos discriminatorios, además de promover el acceso equitativo.

El uso de las Etiquetas y Notificaciones es facilitado por el [Hub de Local Contexts](#), una plataforma única de Soberanía Digital Indígena. Este *hub* opera en paralelo con otros sistemas y herramientas de gestión de la información y colecciones. Al emplearlo, las Etiquetas y Notificaciones se conectan directamente con datos y colecciones de origen indígena, apoyando el reconocimiento exacto de los derechos e intereses indígenas.

ACERCA DE CREATIVE COMMONS

Creative Commons (CC) es una organización internacional sin fines de lucro que permite a las personas aportar al crecimiento y sustento de la pujante comunidad de conocimiento y cultura compartidos, los cuales son tan necesarios para hacer frente a los desafíos más apremiantes del mundo, y así asegurar un mejor futuro para todas las personas. La organización se dedica a la defensa y fortalecimiento de dicha comunidad de conocimiento y cultura compartidos que permita la creatividad humana, la equidad y la innovación. Las licencias CC y nuestras herramientas de dominio público, le dan tanto a individuos como a instituciones grandes un modo estandarizado de otorgar permisos públicos de uso de sus obras sujetas a derechos de autor.

CC lidera el [Programa de Cultura Abierta](#), el cual promueve el acceso equitativo y abierto al patrimonio cultura, con enfoque en el patrimonio dentro del dominio público. CC reconoce la necesidad de vincularse de modo transparente con las comunidades de origen, y de consultarles e involucrarles en los procesos de toma de decisiones relativas a su patrimonio de forma libre, previa y sujeta a su consentimiento informado. Esto implica que pueden existir razones legítimas para no digitalizar, otorgar acceso, o compartir el patrimonio de forma abierta, en particular allá donde otros sistemas normativos podrían regir. CC explora distintas formas de atraer más participación, compromiso y capacidad de acción en relación al patrimonio contenido en instituciones culturales alrededor del mundo. Asimismo, reflexiona sobre el papel que juegan las licencias y herramientas de CC en el proceso.

En 2024, la Coalición de Patrimonio Abierto, convocada por Creative Commons, fue conformada para impulsar el avance del acceso equitativo al patrimonio situado en el dominio público. Su misión consiste en motivar a los Estados Miembro de la UNESCO a elaborar y adoptar un instrumento internacional estandarizado (ya sea una recomendación u otro instrumento no vinculante) que promueva y aliente de forma proactiva la producción abierta de soluciones que permitan superar barrera de acceso al patrimonio cultural perteneciente al dominio público, teniendo en cuenta los diversos marcos regulatorios institucionales que establecen las formas de uso e intercambio del patrimonio cultural. Para ese fin, la Coalición ha redactado una [Declaración de Patrimonio Abierto](#) que afianza valores compartidos, apunta a las barreras que impiden el acceso, y propugna el valor del patrimonio abierto en la promoción de la creatividad, el fortalecimiento de los derechos culturales, y el apoyo a futuros sustentables.

La Declaración trata sobre temas relativos al patrimonio indígena en los párrafos t), u) y v) de su Preámbulo, al igual que sus Artículos 16 y 17. La Declaración reconoce que existen consideraciones legales y éticas adicionales a tomar en cuenta al momento de abrir el acceso al patrimonio, tales como la protección de datos, privacidad, y la sensibilidad cultural propia del mismo. La [Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas de 2007](#) establece estándares mínimos internacionales relativos a la propiedad intelectual y cultural indígena, además de los principios de participación y consentimiento libre, previo e informado. Asimismo, los [Principios CARE para la Gobernanza Digital Indígena](#) y los [Principios FAIR](#) establecen marcos de trabajo para la gestión digital indígena. Estos criterios pueden determinar que parte del patrimonio no es apto para el acceso abierto, cuando así lo determinen las comunidades. Con estas consideraciones en mente, les ofrecemos la presente guía.



Instantánea de [Awasəwehlawólətina wikəwamok | They Returned Home](#) (2023), de Andreas Burgess y Jane Anderson, en colaboración con James Francis, Jennifer Neptune y Darren Ranco. © Nación Penobscot y Local Contexts. El presente material porta la Etiquetas de TK Attribution, TK Outreach y TK Non-Commercial. [Local Contexts](#).



RECONOCIMIENTOS

Revisión y Corrección: **Brigitte Vézina**, directora de Políticas y Cultura Abierta en Creative Commons

Diagramación y Diseño: **Dee Harris**, directora de Narrativa de Cultura Abierta en Creative Commons

El presente informe ha sido financiado por Creative Commons y por Local Contexts.

DERECHOS DE AUTOR

© Creative Commons y Local Contexts, 2026. La presente publicación se realiza bajo la licencia [CC BY-NC 4.0](#) Digital Object Identifier, English version (DOI, *Identificador de Objeto Digital*): <https://doi.org/10.5281/zenodo.21071544>

ÍNDICE

Preámbulo	7
Introducción: Reconocimiento de un Pasado Complejo	8
La Experiencia: Parte I	10
La Tribu Passamaquoddy y la Biblioteca del Congreso de Estados Unidos	
Cinco Áreas de Acción para la Construcción de Relaciones Respetuosas.....	11
Reconocimiento	14
Atribución	15
Autoría	16
Acceso	17
Autoridad	18
Evaluación de autoría	19
Alineación del Uso de las Herramientas de Local Context con	
Licencias y Herramientas de Creative Commons	20
Principios CARE para la Gobernanza Digital Indígena.....	21
Soberanía Digital Indígena	22
Ejemplo: Notificaciones TK Museo de Arte de Indianápolis en Newfields	24
Ejemplo: DataCite.....	25
Guía para la Aplicación de las Etiquetas y Notificaciones TK y BC de Local Contexts	27
Etiquetas TK y BC – Herramientas de confianza para las comunidades.....	27
Notificaciones – Herramientas de confianza para Instituciones e Investigadores	29
Participación – Apertura a la Colaboración.....	29
Divulgación	30
Cuidado de Colecciones.....	30
Resultados Técnicos – Hub de Local Contexts.....	31
La Experiencia: Parte II	32
La Tribu Passamaquoddy y la Biblioteca del Congreso de Estados Unidos	
La Experiencia: Parte III	35
La Tribu Passamaquoddy y la Biblioteca del Congreso de Estados Unidos	
Ejemplo: Notificaciones TK Universidad de Tecnología de Sydney	36
Conclusión	38
Obras Citadas y Recursos Adicionales	39

“Los pueblos indígenas tienen derecho a mantener, controlar, proteger y desarrollar su patrimonio cultural, sus conocimientos tradicionales, sus expresiones culturales tradicionales y las manifestaciones de sus ciencias, tecnologías y culturas, comprendidos los recursos humanos y genéticos, las semillas, las medicinas, el conocimiento de las propiedades de la fauna y la flora, las tradiciones orales, las literaturas, los diseños, los deportes y juegos tradicionales, y las artes visuales e interpretativas. También tienen derecho a mantener, controlar, proteger y desarrollar su propiedad intelectual de dicho patrimonio cultural, sus conocimientos tradicionales y sus expresiones culturales tradicionales.”

**Artículo 31, Declaración de las Naciones Unidas
sobre los derechos de los pueblos indígenas, septiembre de 2007**

“En nuestras comunidades somos a menudo celosos, usted sabe, de nuestros archivos y revelaciones. Ya que tanto, tanto, tanto, tanto, tanto, tanto, tanto, tanto, tanto se les ha arrebatado a nuestras comunidades, es hora de que nos protejamos a nosotros mismos y a nuestras historias, en nuestros propios términos, usted sabe.”

**James Eric Francis, padre, (Nación Penobscot), presidente del Consejo de
Local Contexts, Biblioteca del Congreso de Estados Unidos, 2018**

● PREÁMBULO

Tanto Creative Commons como Local Contexts han asumido el compromiso de intercambiar conocimiento de forma equitativa, otorgar el apropiado reconocimiento, y respetar los diversos protocolos culturales y comunitarios de los pueblos. El propósito de esta guía es apoyar a que Creative Commons y Local Contexts puedan armonizar sus herramientas en materia de licencias libres con marcos de trabajo enfocados en soberanía digital indígena. De ese modo, pretendemos fortalecer nuestro respaldo a las comunidades, instituciones y usuarios que exploran el cuidado y la gestión del conocimiento, tanto en relación a colecciones históricas y antiguas, como aquellas que se crearán en el futuro. Ambas organizaciones se encuentran enlazadas por su compromiso ético, inclusivo y comunitario al momento de tratar temas de atribución, autoría, acceso, uso e intercambio de conocimientos. Ambas organizaciones afirman que es posible desarrollar sistemas que muestren respeto por la soberanía cultural e intelectual, además de reconocer los derechos de las comunidades indígenas a definir su participación, toma de decisiones y gobernanza, en sus propios términos, lo cual implica el reconocimiento del daño histórico que sufrieron y el impacto actual del mismo, creando un espacio seguro y marcos conceptuales nuevos y reflexivos, que fomenten la creatividad, la innovación y el intercambio colaborativo.



Anna Tumadóttir
Directora Ejecutiva
Creative Commons



Hop Hopkins
Director Ejecutivo
Local Contexts

● INTRODUCCIÓN: RECONOCIMIENTO DE UN PASADO COMPLEJO

Las instituciones culturales que albergan colecciones de origen indígena se encuentran en la primera línea del combate que libran los Pueblos Indígenas para acceder y controlar material cultural de importancia, relacionado a sus familias y prácticas comunitarias, el cual es crucial para generaciones venideras. Estos temas son comprensiblemente álgidos en entornos que conocieron el asentamiento colonial, en los que las relaciones con los Pueblos Indígenas aún son complicadas, y donde el legado histórico del trato discriminatorio permanece evidentemente vigente, aunque no se lo señale (Marsh y otros, 2020). Este diálogo forma parte de un diálogo internacional más amplio, centrado en la conformación y porvenir de “colecciones coloniales”.

La lucha por el control de las colecciones de origen indígena al interior de instituciones culturales existe porque estas constituyen repositorios primarios de grandes colecciones relacionadas con las vidas, culturas y lenguas de Pueblos Indígenas, acumuladas a lo largo de su era colonial. La recolección de esta información se realizó casi siempre sin el consentimiento de aquellas personas retratadas y registradas. Al no existir explicación clara sobre el lugar en que tal material sería custodiado, quién tendría acceso al mismo, y el uso que se le daría, puede deducirse que no existía un consentimiento previo e informado para su futura reproducción y reutilización. Además de la problemática historia sobre la adquisición de dichas colecciones, y del uso que se les ha dado, una de las principales preocupaciones que existen es que los Pueblos Indígenas no tienen propiedad legalmente reconocida sobre ellas. En su lugar, la propiedad suele pertenecer a la persona, llámese investigadora, funcionaria gubernamental u otra, que se acercó a la comunidad y realizó el registro sonoro, fílmico, fotográfico o escrito del material. Este es uno de los legados coloniales más llamativos del derecho de autor.

Las instituciones de patrimonio cultural tienen un papel único que jugar para facilitar el acceso equitativo al patrimonio. Al transitar por la adquisición, preservación, administración, exhibición, acceso, comunicación y reutilización del patrimonio indígena y sus datos asociados, al igual que la restitución y repatriación, es de gran importancia considerar la digitalización, los derechos de autor y las licencias abiertas. (NMAI, n.d.)

Actualmente, se ha instalado una amplia comprensión de la capacidad de las instituciones culturales patrimoniales para abrir las colecciones que resguardan mediante la reconexión y el diálogo (Departamento del Interior, Estados Unidos, n.d.). A pesar de que no existe una herramienta específica para resolver estos problemas, la Guía busca proveer directrices prácticas, claras, y concretas, para asistir a las instituciones en la gestión de materiales y datos asociados con el patrimonio de los pueblos indígenas. La promoción del acceso equitativo al patrimonio y el respeto a los derechos de los pueblos requiere herramientas nuevas e innovadoras, además de renovados compromisos institucionales que permitan enfrentar el legado colonial que aparta a estas colecciones de las comunidades indígenas.

Numerosas colecciones patrimoniales culturales se encuentran bajo la guarda de instituciones que las han obtenido mediante complejos entuertos históricos y legales, en los que varias comunidades han perdido la capacidad de acceder a su propio patrimonio, y determinar el uso que se le da. La lógica y las prácticas coloniales generaron condiciones en las cuales el patrimonio cultural indígena le fue arrebatado a las comunidades, y fue apartado de los sistemas locales de conocimiento. Por ejemplo, el Archivo Antropológico Nacional de Estados Unidos contiene más de 500 metros cúbicos de materiales culturales, entre los cuales se encuentra un millón de fotografías etnológicas, 11.400 grabaciones de sonido, y 6.000 horas de archivo fílmico.

Desde el periodo colonial temprano, los pueblos y culturas indígenas en el mundo han sido objeto de estudios e investigaciones de gobiernos e instituciones. Sus vidas y prácticas culturales son colectadas, documentadas y registradas a niveles inusitados. Estas colecciones se encuentran diseminadas por todas partes del mundo, a menudo lejos de las comunidades y realidades de las cuales provienen.

En Estados Unidos, por ejemplo, el coleccionista Gustav Heye amasó una colección, entre 1875 y 1957, de 225.000 piezas de catálogo, conteniendo más de 700.000 objetos y más de 500.000 fotografías. Esta colección ahora conforma la base del acervo del Museo Nacional del Indio Americano del Instituto Smithsonian.

Como ejemplo del enfoque gubernamental en el registro de las vidas y prácticas de los pueblos indígenas, el Repositorio de Registros Indígenas de América (*American Indian Records Repository* o AIRR, por sus siglas en inglés) es una instalación situada a 112 metros bajo la superficie, en la cual se almacenan más de 200.000 cajas indexadas, en cada una de las cuales se ha introducido cerca de un pie cúbico de material, equivalente a unas 2.500 hojas de papel. A pesar de que estas cajas contienen archivos históricos que datan incluso de 1700, el repositorio continúa recibiendo cajas provenientes de las distintas oficinas del extinto Buró de Asuntos Indígenas de todas partes del país, con un promedio de 1.157 cajas recibidas cada mes.

Como resultado de este tipo de procesos, las instituciones que pretenden cumplir la misión de proporcionar acceso a sus colecciones se enfrentan a ciertos desafíos que surgen cuando sus colecciones incluyen patrimonio que pertenece a los pueblos indígenas. Fotografías, registros sonoros, cuadernos de lenguaje y otra documentación etnográfica pueden contener información sensible, que las instituciones desconocen. Estados Unidos cuenta con normativa que regula el cuidado y la devolución de patrimonio cultural secreto, sagrado, espiritual y/o culturalmente confidencial, bajo las definiciones que establece la Ley de Protección y Repatriación de Tumbas de Nativos (*Native American Graves Protection and Repatriation Act* o NAGPRA, por sus siglas en inglés). A pesar de que esta ley no se aplica a instituciones ajenas a Estados Unidos o a comunidades indígenas foráneas (incluidas aquellas que se encuentran en territorios de ultramar controlados por Estados Unidos) cuyas pertenencias culturales están bajo la guarda de instituciones estadounidenses, se la conoce como un marco estandarizado de acción para que instituciones fuera de Estados Unidos puedan interactuar con material de naturaleza indígena.

LA EXPERIENCIA: PARTE I

La tribu Passamaquoddy y la Biblioteca del Congreso de Estados Unidos

Desde la década de 1980, el Centro del Folclore Estadounidense (*American Folklife Center* o AFC, por sus siglas en inglés), de la Biblioteca del Congreso de Estados Unidos, ha incidido activamente en la restitución de grabaciones a las comunidades de la que estas provienen. Este tipo de proyecto toma siempre bastante tiempo, dado que el éxito del mismo requiere edificar relaciones, en especial con las comunidades que han presenciado la recolección de su legado, su historia y su cultura, para luego ser confinadas en instituciones desconocidas para ellos.

En 2014, con los cambios producidos en la tecnología de sonido, el Centro tuvo la oportunidad de empezar el tratamiento de sus registros más antiguos, conservados en la Biblioteca en cilindros de cera, grabaciones que se encuentran entre las más antiguas de los Estados Unidos. Las primeras grabaciones realizadas en tierras nativas son conocidas como las cintas ‘Fewkes’, en honor a Jesse Walter Fewkes, un antropólogo aficionado que realizó dichas grabaciones en marzo de 1890. Como la mayor parte de las colecciones, es el nombre de Fewkes el que permanece en la memoria, mediante el catálogo y la cultura. A pesar de las deficiencias informativas de estos registros en cuanto a su origen y otros detalles, así como su contenido como tal, el personal del Centro tenía conocimiento de que en los cilindros se encontraba grabada la voz de representantes del pueblo passamaquoddy de la región noreste del Estado de Maine. Estas grabaciones, originalmente alojadas en el Museo Peabody de Arqueología y Etnografía de la Universidad de Harvard entre 1890 y 1910, desaparecieron y luego resurgieron en la década de 1970, cuando las enviaron a la Biblioteca del Congreso en Washington DC para un extenso proyecto que reunió a todos los cilindros de cera del país, con el fin de ser preservados.

Aunque una versión de las grabaciones fue devuelta a la comunidad a inicios de la década de 1980, ciertas reproducciones en *cassette* resultaban indescifrables debido al mal estado de conservación de los cilindros (pues cada vez que se reproduce el contenido del cilindro, este se degrada), lo cual significa que era casi imposible escuchar realmente el sonido en las copias realizadas en *cassette*. En 2014, con tecnología más moderna, fue posible juntar digitalmente las piezas de un cilindro de manera no invasiva, lo cual supuso una nueva oportunidad para colaborar con la comunidad passamaquoddy, y también una oportunidad para actualizar su empobrecido catálogo de registros, además de corregir algo del error histórico que significó la supresión de las voces y miradas indígenas.

CINCO ÁREAS DE ACCIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE RELACIONES RESPETUOSAS

La relación entre las instituciones y las comunidades indígenas a menudo se ve tensada por la historia, a pesar de que no la hayan escrito directamente. No obstante, las instituciones tienen diversos tipos de control y poder sobre las colecciones que poseen, dadas las relaciones de propiedad que han sido legalmente establecidas, infraestructura legal de la que se aprovecharon, primero coleccionistas, y luego las instituciones que actualmente las albergan.

El reconocimiento de este tipo de legado crea una oportunidad para edificar relaciones más consistentes y responsables, fundadas en el respeto, el cuidado y la reciprocidad. Estas relaciones nuevas requieren una atenta vigilancia a nivel personal, además de reconocimiento y respeto en el nivel operativo.

En la presente Guía, delinearemos cinco áreas de acción que las instituciones podrán sistematizar, y que les permitirán mejorar sus relaciones con las comunidades indígenas. Comenzando por un reconocimiento general, este trayecto avanza hacia el reconocimiento de la autoridad cultural. Los pasos que seguiremos fueron propuestos por Hudson, Carroll, Anderson y otros (2023) han sido adaptadas específicamente para el contexto de las instituciones patrimoniales culturales, en las páginas que siguen.

1. Reconocimiento

2. Atribución

3. Autoría

4. Acceso

5. Autoridad

1. Reconocimiento

El reconocimiento se entiende, por lo general, como un punto de partida que proporciona un impulso inicial al proceso, así como una oportunidad de insertar nombres indígenas y contexto específico a las instituciones y sus colecciones. El reconocimiento es el primer paso en el proceso, y no un fin en sí mismo. Ejemplos notables de reconocimientos incluyen a los reconocimientos territoriales que se han dado de forma prevalente en contextos coloniales, particularmente en Australia, Canadá, Nueva Zelanda y los Estados Unidos. Estos reconocimientos aportan a conectar los nombres y comunidades indígenas a territorios y aguas. La naturaleza pública de estos datos sirve también para superar la invisibilización histórica, por medio de la educación pública.

2. Atribución

La atribución es un modo más integral de reconocimiento de la procedencia de algo. Más que un simple reconocimiento, la atribución proporciona un enlace a la comunidad en la que se originó el patrimonio cultural en cuestión. La función de la atribución es agregar nombres, incluso nombres comunitarios, al registro histórico, combatiendo así la supresión de estos en la historia. Las Notificaciones de Local Contexts constituyen un paso inicial para apuntar a la ausencia o deficiencia de la atribución efectuada, además de otorgar un espacio para poder agregar Etiquetas comunitarias al registro. El uso de Local Contexts para este fin revela la voluntad de avanzar hacia prácticas más apropiadas y sistemáticas de atribución.

3. Autoría

Históricamente, el material de procedencia cultural indígena se ha registrado bajo la autoría de personas que no son indígenas, sean estas quienes realizan las grabaciones, fotografías, glosarios, filmaciones, etnografías y otros ‘estudios’. Este es un subproducto del legado colonial del derecho de autor, el cual, a través de distintas jurisdicciones, siempre ha fracasado en el reconocimiento de las comunidades y pueblos indígenas como autores y, por ende, propietarios de su patrimonio cultural. Esto se ha debido, en parte, a las categorías de ‘autor’ y ‘obra original’ y, por otra parte, a quienes se encargaron de la documentación y registro de las expresiones culturales indígenas. Por ejemplo, la titularidad de los derechos de las mencionadas grabaciones passamaquoddy inicialmente perteneció a Fewkes, y luego a la Universidad de Harvard, a pesar de que la tribu passamaquoddy debió haber sido reconocida como autora de sus narraciones y melodías culturales desde un principio.

Adicionalmente, el patrimonio cultural indígena es a menudo fuente de nuevas creaciones sujetas a derechos de autor. Las instituciones deben ser claras al respecto, alentando a utilizar el material patrimonial cultural indígena para relacionarse directamente con las comunidades indígenas de las que proviene el mismo. En algunos casos, podrá considerarse apropiada la coautoría, lo cual también permitirá que las partes tomen decisiones conjuntas sobre el empleo de las licencias de Creative Commons.

4. Acceso

Las comunidades indígenas a menudo desean conversar sobre temas de acceso con las instituciones. Este acceso puede estar dirigido al material cultural como tal, así como al nivel específico de acceso que otras personas ostentan sobre el mismo. Estas conversaciones de gobernanza y toma de decisiones se originan directamente de los problemas de autoría y propiedad que frecuentemente aquejan a este tipo de colecciones..

5. Autoridad

Varios tipos de decisiones pueden afectar a materiales de patrimonio cultural, incluyendo a la digitalización, acceso abierto y reproducción. Al proporcionarle a las comunidades indígenas la oportunidad de contribuir a la toma de estas decisiones, se aporta autoridad indígena a las infraestructuras de gobernanza institucional. Aunque este proceso toma tiempo, es en última instancia algo necesario para edificar relaciones resistentes, que contribuyan al afianzamiento de la soberanía indígena.

PANORAMA GENERAL

Etapas hacia el reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas sobre los materiales del patrimonio cultural

Esta figura ofrece una visión general de las etapas mediante las cuales las instituciones pueden fortalecer el reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas sobre los materiales del patrimonio cultural. Las etapas no son lineales, sino que apuntan hacia una mayor responsabilidad, colaboración y toma de decisiones compartida. En las páginas 14–19 se da continuidad a esta figura, con una breve descripción de cada etapa, sus acciones clave y ejemplos.



Figura 1. Acciones para reconocer los derechos de los pueblos indígenas sobre los materiales del patrimonio cultural.

Tabla de «Los derechos de los pueblos indígenas sobre los datos: una contribución a la soberanía indígena en la investigación», de Maui Hudson, Stephanie Russo Carroll, Jane Anderson, Darrah Blackwater, Felina M. Cordova-Marks, Jewel Cummins, Dominique David-Chavez, Adam Fernandez, Ibrahim Garba, Danielle Hiraldo y colaboradores, publicado en *Frontiers in Research Metrics and Analytics* (2023), bajo la licencia [CC BY 4.0](#). Disponible en: artículo de [Frontiers](#).

1

RECONOCIMIENTO

El reconocimiento es el acto de aceptar y confirmar ciertas historias o legados de los pueblos indígenas y su relación con la institución. El reconocimiento es un acto inicial, una confirmación pública del comienzo de un proyecto interno tendiente a corregir la recolección o acumulación antiética de datos. El reconocimiento territorial es un ejemplo de este tipo de acción para las comunidades cuyo territorio ocupa la institución.

Las Notificaciones de Local Contexts representan un modo de comenzar a reconocer la presencia de intereses indígenas en el conocimiento cultural y material que no contiene atribución formal a la comunidad. Otros tipos de reconocimiento pueden ser efectuados a favor de las comunidades indígenas en el marco de intercambios formales o eventos realizados para reconocer la relación que guardan con el material custodiado por una institución.

ACTIONS

- » **Sí:** Avance de Reconocimientos en materia de Tierra y Territorio
- » **Sí:** Declaraciones de intención para involucrarse con las comunidades indígenas, permitiéndoles priorizar el trabajo con una u otra institución
- » **Sí:** Empleo de las [Notificaciones de Compromiso y Divulgación de Local Contexts](#) para la divulgación de colecciones indígenas para que las comunidades las encuentren y puedan reconectarse con ellas.
- » **Sí:** Identificación y reconocimiento de colecciones de naturaleza delicada, que puedan requerir especial cuidado, de acuerdo a las cosmovisiones y responsabilidades de los pueblos indígenas
- » **Sí:** Creación de una política de reconocimiento de las distintas necesidades de las colecciones

EJEMPLOS

- » Sociedad Filosófica Norteamericana – [Reconocimiento de Colecciones Indígenas y Guía de Materiales Indígenas](#)
- » Instituto Smithsonian – [Política de Gestión Conjunta y Restitución Ética](#)
- » Colección Wellcome – [Invitación a Comunidades Indígenas](#)
- » Universidad de Newcastle – [Historias Vivas](#)
- » Universidad de Maine – [Proyecto eDNA](#)

LECTURAS Y HERRAMIENTAS ÚTILES

- » En materia de Reconocimientos relativos a Tierra y Territorio, visite [LandAcknowledgements.org](#), y [Native Land Digital](#)
- » [Notificaciones de Compromiso y Divulgación de Local Contexts](#)
- » “[Toward Slow Archives](#)”, de Kimberly Christen y Jane Anderson (2019)
- » “[Anxieties of Authorship in the Colonial Archive](#)”, de Jane Anderson (2013)
- » [Afterlives of Indigenous Archives](#), ed. Ivy Schweitzer y Gordon Henry (2019)
- » [Protocolos de los Archivos Nativos Americanos](#) (2007)
- » [Aboriginal and Torres Strait Islander Protocols for Libraries, Archives and Information Services](#) (1995)
- » “[Protocols for libraries and archives in Australia: incorporating indigenous perspectives in the information field](#)”, de Kristen Thorpe (2013)

2

ATRIBUCIÓN

La atribución consiste en la identificación y denominación de fuentes, o la apropiada indicación de los pueblos o comunidades que han contribuido a una obra, sin importar que estos sean titulares de derechos de autor.

ACCIONES

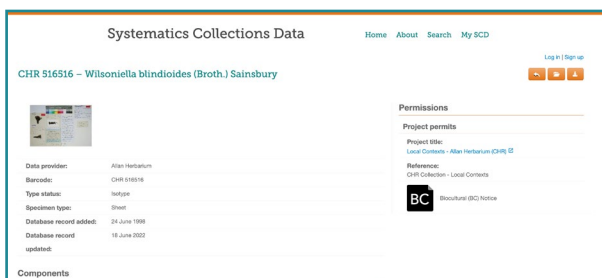
- » **SÍ:** Emplear las [Notificaciones de Divulgación de Local Contexts](#) para apoyar el uso de las Etiquetas de Conocimiento Tradicional y Biocultural
- » **SÍ:** Realizar investigaciones de procedencia
- » **SÍ:** Proporcionar guías a investigadores, en materia de citas y atribuciones
- » **SÍ:** Incluir la información en los metadatos recolectados

EJEMPLOS

- » Instituto Austriano de Estudios Aborígenes y de las Islas del Estrecho Torres – [Ofrecimiento de Depósitos](#) y [Código de Ética](#)
- » Museo de Arte de Indianápolis en Newfields – [Investigación de Procedencia](#), [Recursos en materia de Licencias](#), [Blog](#)
- » Manaaki Whenua | Investigación Preservativa – [publicación](#) y [blog](#)
- » Proyecto Can-Peat de la Universidad de Waterloo – [Guía para la Soberanía Digital Indígena](#)
- » IEEE – [Prácticas Recomendadas para el tratamiento de la Procedencia de los Datos de Pueblos Indígenas](#)

LECTURAS Y HERRAMIENTAS ÚTILES

- » “[Right to Know: Decolonizing Native American Archives](#)”, de Jennifer R. O’Neal (2015)
- » [Indigenous Right of Reply to Archives: Working towards Indigenous Sovereignty, Healing and Justice in Archival Practice, edited by The Indigenous Archives Collective](#), editado por el colectivo The Indigenous Archives Collective (2026)
- » “[Decolonizing Attribution: Traditions of Exclusion](#)”, de Jane Anderson y Kimberley Christen (2019)
- » “[Decolonizing Citation: Indigenous Knowledge Attribution Toolkit and Australian Library Citational Practices](#)”, de Kristen Thorpe y otros (2026)



Muestra herbaria, Investigación Preservativa de Manaaki Whenua. Este material cuenta con una Notificación Biocultural. [Proyecto Local Contexts](#).



3

AUTORÍA

La autoría es el reconocimiento legal formal de un producto creativo o escrito mediante derechos de autor. En algunos contextos, hay protocolos sociales y negociaciones relativas a la autoría que se formalizan nombrando específicamente a los autores a quienes se les otorga derechos intelectuales, y las protecciones jurídicas que los acompañan. En la historia, el material cultural indígena ha sido producido por personas que, sin ser indígenas, crearon las grabaciones, fotografías, glosarios, filmaciones, etnografías y otros ‘estudios’. Algunas instituciones requieren la transferencia de los derechos al adquirir colecciones, a fin de adquirir control completo sobre la gestión de los derechos de autor. La autoría registrada deberá ser transferida a las comunidades y pueblos indígenas siempre que sea posible.

ACCIONES

- **SÍ:** Respaldar la coautoría e incluir representantes comunitarios como autores
- **SÍ:** Realizar declaraciones claras sobre autoría en publicaciones y referencias
- **SÍ:** Incluir citas de afiliados comunitarios indígenas en publicaciones
- **SÍ:** Incluir a las comunidades indígenas en conversaciones sobre el uso de licencias de Creative Commons
- **SÍ:** Transferir los derechos de autoría siempre que sea posible
- **SÍ:** Emplear acuerdos de transferencia de autoría para colecciones futuras

EJEMPLOS

- » [Marana Dyargali](#), publicado por UTS ePress (2024)
- » “[Green Ribbon and Blue Ribbon Stories: Applying a Bidjara Way of Knowing to Understanding Records](#)”, por Leann Wilson y Rose Barrowcliffe (2023)
- » “[Repatriation as Pedagogy](#)”, de Jane Anderson y Sonya Atalay (2023)
- » “[Engaging Respectfully with Indigenous Knowledges](#)”, de Camille Callison, Ann Ludbrook, Victoria Owen y Kim Nayyer (2021)
- » [Sweetgrass Cultural Protocol: Advice for Good Relations with a Culturally Significant Relative](#) (2023)

LECTURAS Y HERRAMIENTAS ÚTILES

- » [Guías para la Gobernanza Digital Indígena en Publicaciones Académicas](#) (2026)
- » [Acuerdos sobre Adquisiciones Futuras](#), Laboratorio Legal Digital Indígena, Universidad de Nueva York

4

ACCESO

Las comunidades indígenas a menudo desean entablar diálogos con instituciones, sobre temas de acceso y gobernanza. Estas conversaciones incluyen el acceso a sus materiales culturales patrimoniales, además del nivel de acceso que puede otorgarse a ciertas personas a sus datos, conocimientos y materiales. Este tipo de diálogo con las comunidades indígenas sobre acceso puede abarcar el acceso a objetos físicos y registros digitales.

ACCIONES

- » **SÍ:** Utilizar sistemas de gestión de contenido incluyendo campos para metadatos indígenas
- » **SÍ:** Digitalizar colecciones para su restitución a las comunidades
- » **SÍ:** Crear políticas de acceso a colecciones indígenas
- » **SÍ:** Participar en expansión comunitaria
- » **SÍ:** Proporcionar detalles de contacto institucional claros, para la conexión con las comunidades

EJEMPLOS

- » [Mukurtu CMS](#)
- » [Acuerdos de Acceso Digital](#)
- » Centro de Genética en el Medioambiente de Maine – [colaboración](#)

LECTURAS Y HERRAMIENTAS ÚTILES

- » [Notificaciones de Cuidado de Colecciones](#)
- » [Comunicado sobre el Conjunto de Metadatos Indígenas](#), de Riley Taitingfong y otros (2023)
- » [“Always Coming Home: Territories of Relation and Reparative Archives”](#), de Kim Christen y otros (2022)
- » [Guías de Colaboración](#), del centro Indian Arts Research Center (2019)



**CARE Principles
for Indigenous
Data Governance**

Principios CARE Para la
Gobernanza Digital Indígena
[Alianza Digital Indígena Mundial](#)

5

AUTORIDAD

Las instituciones toman varias decisiones sobre los materiales culturales patrimoniales que poseen, controlan y administran. Al otorgarle a las comunidades indígenas la oportunidad de contribuir a aquellas decisiones, o a establecer marcos de trabajo para reafirmar la autoridad indígena en la toma de decisiones sobre tales colecciones, se sientan las bases para la edificación y el mantenimiento de relaciones respetuosas y recíprocas.

ACTIONS

- » **SÍ:** Crear Memorandos de Entendimiento que establezcan y generen expectativas en común
- » **SÍ:** Apoyar el empleo de [Etiquetas TK y BC](#) como herramientas de respaldo a la autoridad indígena
- » **SÍ:** Establecer marcos conceptuales para atender la inclusión indígena en la gobernanza institucional
- » **SÍ:** Priorizar proyectos liderados por personas indígenas
- » **SÍ:** Priorizar el control indígena sobre las narrativas y la representación

EJEMPLOS

- » [Memorando de Entendimiento de la Nación Penobscot y la Universidad de Maine](#) (2018)
- » [Plataforma de Terminología Respetuosa](#)
- » [Portal de Conocimientos del Pueblo Passamaquoddy](#)
- » [Voces Ancestrales de la Biblioteca del Congreso de Estados Unidos](#)
- » [Sakhomuhsewiw](#)
- » [Decolonization Rider, de Catalyst Dance](#)
- » [Centro Cultural Poeh](#)



[Jefe Penobscot, Kirk Francis, junto a la presidenta de la Universidad de Maine, Susan Hunter, durante la firma del memorando de entendimiento.](#) Crédito fotográfico: Universidad de Maine y la Nación Penobscot.

EVALUACIÓN DE AUTORÍA

Obras con contenido indígena y autoría no indígena

PASO
1



¿La obra sigue protegida por derechos de autor?

Si tienes dudas en el contexto de Estados Unidos, puedes utilizar esta calculadora del plazo de protección de los derechos de autor: copyrightcalculator.com

DERECHOS DE
AUTOR Y CC



SÍ



¿Se están utilizando licencias CC?

SÍ

NO

NO

(Dominio público)

DIVULGACIÓN



Local
Contexts

Agregar la Notificación de Atribución Incompleta de Local Contexts Agregar la Notificación TK o BC

Agregar la Notificación de Atribución Incompleta de Local Contexts Agregar la Notificación TK o BC

AUTORIDAD
FUNCIÓN

PASO
2

Añadir etiquetas TK y BC
(tras la participación de la comunidad)

CUMPLE CON LOS
PRINCIPIOS CARE
(ÉTICA)

● ALINEACIÓN DEL USO DE LAS HERRAMIENTAS DE LOCAL CONTEXT CON LICENCIAS Y HERRAMIENTAS DE CREATIVE COMMONS

Creative Commons (CC) respalda el intercambio global de conocimientos, cultura y ciencia mediante herramientas legales, activismo, e infraestructuras comunitarias, dentro de las cuales reconocemos al conocimiento como un bien público, además de reconocer su acceso como parte de los derechos humanos fundamentales. Local Contexts promueve la soberanía indígena y la gobernanza ética sobre colecciones y datos indígenas, al adjuntar Notificaciones y Etiquetas a sistemas de información (incluyendo metadatos) y a prácticas institucionales.

El acceso abierto requiere de matices y clarificaciones en relación a aquello a lo que se otorga acceso, y a quién se otorga acceso. En particular, esto se aplica al patrimonio indígena que se encuentra dentro del dominio público. Varias comunidades han expresado su preocupación de que alguna institución cultural patrimonial pueda otorgar acceso digital abierto a su patrimonio, sin su consentimiento ni participación, y que esa acción pueda abrirle las puertas al uso o a la apropiación indebidos. Además, puede crear involuntariamente oportunidades para que terceros puedan distorsionar las narrativas culturales, causándoles así más daño. En ese entendido, existen razones legítimas para detener la divulgación íntegra del patrimonio cuando, por ejemplo, esto pueda exacerbar la inequidad o desigualdad, causar daño, o provocar la explotación de las personas que se identifican con tal patrimonio. Es importante señalar que el acceso abierto al patrimonio cultural no pretende forzar el acceso a aquel patrimonio que nunca debió revelarse, mucho menos de forma abierta.

Los consejos que provee esta guía están diseñados para alinear la infraestructura abierta de Creative Commons con el marco operativo anclado en lo cultural de Local Contexts, a fin de abrir senderos respetuosos e inclusivos que tomen en cuenta los protocolos y permisos de las comunidades.

Un punto clave de esto es que el derecho de autor o el estatus de dominio público de un objeto no es el único factor a tener en cuenta al momento de determinar el acceso y las posibilidades de uso, sin mencionar la asignación correcta de propietarios o custodios. En el año 2020, Creative Commons escribió en su [blog](#) que: “La cultura abierta no implica solamente el intercambio de patrimonio cultural mediante el respeto de los derechos de autor, sino mediante la responsabilidad, la colaboración y la equidad”.

Varios marcos de gobernanza pueden ayudar a determinar el modo en el cual el patrimonio cultural puede ser compartido y utilizado. Estos marcos incluyen restricciones legales como derechos a la privacidad, derechos de propiedad intelectual (incluso derechos sui generis), normas de patrimonio cultural, derechos personales, protocolos y normas tradicionales indígenas, además de cualquier tipo de estándar, norma o código de conducta, usos y costumbres, tradiciones, valores, creencias y deseo de los custodios tradicionales del patrimonio, incluidos la custodia, guarda y gestión colectiva. Esto significa que tanto el derecho de autor como los marcos de gobernanza de naturaleza cultural pueden establecer los parámetros de acceso y las condiciones de uso de los elementos que conforman su patrimonio.

En el contexto de las colecciones coloniales e indígenas, promovemos el uso combinado de las herramientas de Creative Commons, y de las de Local Contexts.

Cuando se combinan, estas herramientas pueden señalar intereses indígenas suprimidos o ausentes en una colección, con el fin de ayudar a clarificar su atribución, autoridad y uso posterior. El uso de herramientas, tanto de Local Contexts como de Creative Commons, pone en práctica los principios CARE en relación al acceso equitativo al patrimonio. Entre las licencias de Creative Commons y las Notificaciones y Etiquetas de Local Contexts no hay incompatibilidad, por lo cual estas pueden ser utilizadas en conjunto.

Las licencias de Creative Commons reflejan las condiciones de uso que los titulares del derecho de autor desean establecer, en base a las distintas variaciones de licencia disponibles (BY-Attribution, SA ShareAlike, NC-NonCommercial, ND-NoDerivatives).

Las Notificaciones de Local Contexts significan el reconocimiento institucional de los derechos indígenas vigentes, y las Etiquetas de Local Contexts reflejan la autoridad cultural que ejercen las comunidades en el establecimiento de condiciones de uso.

Algunas veces, la condición de una licencia de Creative Commons puede parecer incompatible con ciertas Etiquetas (como se CC BY y TK Community Use Only). No obstante, esto se debe solo a que las expectativas de las comunidades indígenas no han formado parte del registro previamente. Dadas tales circunstancias, el diálogo y el debate tienden puentes hacia soluciones.

i

Principios CARE para la Gobernanza Digital Indígena

El año 2019, GIDA lanzó los Principios CARE para la Gobernanza Digital Indígena, con el fin de resaltar los valores y expectativas clave de los pueblos indígenas en su relación con las comunidades de investigación. Tales principios promueven la consideración del Beneficio Colectivo (Collective Benefit), Autoridad en el Control (Authority to Control), Responsabilidad (Responsibility), y Ética (Ethics) en la gobernanza digital indígena (Carroll y otros, 2020). Los principios CARE complementan a los principios FAIR para la Gestión Digital Científica (Wilkinson, 2016), por lo cual han sido ampliamente adoptados en contextos internacionales y nacionales. Numerosos esfuerzos de implementación colaborativa de los principios CARE se llevan actualmente a cabo, entre los cuales podemos mencionar el Modelo CARE de Madurez Digital, el uso de CARE en repositorios científicos digitales (O'Brien y otros, 2024), y el uso de CARE en el contexto editorial.

Tanto Creative Commons como Local Contexts fomentan el respeto por la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas de 2007, además de los principios de participación y consentimiento libre, previo e informado. Asimismo, afianzan los principios FAIR y los principios CARE para la gobernanza digital indígena. Las instituciones patrimoniales culturales se encuentran en la posición propicia para tomar pasos definitivos en apoyo de los derechos e intereses de los pueblos indígenas.

Soberanía Digital Indígena

La Soberanía Digital Indígena es un movimiento temporal que mira hacia el pasado y el futuro simultáneamente, pues el legado histórico alimenta prácticas, políticas e infraestructuras contemporáneas y futuras (Walter y otros, 2021). Dichas prácticas, políticas e infraestructuras se encuentran al centro de los esfuerzos actuales por producir un cambio significativo mediante su apoyo a los intereses de los pueblos indígenas a participar y obtener un beneficio equitativo de los acuerdos a futuro realizados de forma extensiva e inevitable sobre su información (Hudson y otros, 2023). La soberanía digital indígena está enfocada en la protección de los derechos e intereses de los pueblos indígenas, en relación al control y gobernanza de la información indígena (Kukutai y Taylor, 2017). Asimismo, esta soberanía surge como parte de un intrincado tejido de derechos de propiedad intelectual y cultural (como se ve en el debate que se describe líneas abajo) con consideraciones éticas investigativas indígenas, además de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas de 2007.

Todo dato, información y conocimiento que impacta a los pueblos indígenas a nivel colectivo e individual, puede considerarse dato indígena. Los datos de los pueblos indígenas incluyen información sobre tierras, cielos, agua, relaciones no humanas; asimismo, sobre los pueblos y sus comunidades; conocimiento sobre historia oral, lenguajes, pertenencias, e información cultural. Los intereses digitales indígenas se expanden sobre diversos campos como las humanidades, el patrimonio cultural, la salud, las ciencias genómicas, las ciencias ambientales, y las ciencias digitales. Estos campos disciplinarios diversos conectan los anhelos comunitarios de gobernanza digital con las responsabilidades éticas que, en la práctica, se imponen a investigadores y a las investigaciones como tales.

La gobernanza permanece en el punto focal de la soberanía digital indígena. Los pueblos indígenas requieren datos para la gobernanza de sus propias naciones y comunidades, además de ejercer sus derechos para gobernar sobre sus datos. La operativización de la soberanía digital indígena necesita acción anticolonialista, para: (1) incrementar el acceso a datos de relevancia para la toma de decisiones, e incrementar la cantidad de estos datos, y (2) promover la gobernanza digital indígena para pueblos indígenas en su calidad de titulares de los derechos, junto a otros actores clave externos en la gestión de estos datos indígenas.

Los pueblos indígenas se han visto, antes y ahora, apartados de los procesos de recolección, análisis y uso de información que impacte a su gente, su cultura, y su modo de vida. El

enfoque actual en la ética digital resalta cuestiones sobre la recolección y la protección de datos, los daños y beneficios que conllevan, además del modo en que se utiliza la información. De manera cada vez más frecuente en contextos de inteligencia artificial y aprendizaje maquinizado, la soberanía digital indígena funciona como un impulso hacia la consideración de la ética digital mediante el estudio de las experiencias de los pueblos en relación al uso, debido e indebido, de sus datos, el cual cubre un espectro que se extiende desde la exclusión de los pueblos indígenas en bases de datos, a la recolección de datos de contextos indígenas para ser utilizados en distintas investigaciones, sin obtener consentimiento para ello. Por ejemplo, el hecho de no poder identificar exactamente las bases de datos indígenas que sirven al aprendizaje maquinizado implica que las intervenciones tecnológicas en las ciencias genómicas, presentadas como universales, no resuelven específicos problemas de salud indígenas, lo cual afecta a los resultados en salud de estos pueblos (Fox, 2020; Tsosie, Fox y Yracheta, 2021). Por el contrario, la recolección de datos indígenas que se utilizan para otros estudios sin consentimiento es precisamente lo que llevó a la Tribu Havasupai de Arizona a presentar una demanda contra la Universidad Estatal de Arizona (Garrison, 2012).

Instituciones, repositorios, gobiernos y corporaciones poseen vastas cantidades de información de origen indígena, que permanece sin apropiada atribución y, por lo tanto, suele contener una cantidad reducida de metadatos. Esto se conecta directamente con prácticas investigativas que producen grandes problemas para las colecciones indígenas descritas anteriormente.

Para incrementar la capacidad de la gobernanza indígena en materia digital, es necesario encontrar colecciones antiguas y contemporáneas de datos indígenas enterradas y escondidas en archivos, bibliotecas, museos, sectores gubernamentales, entre otros repositorios. Asimismo, requiere el desarrollo de mecanismos prácticos que preserven los intereses y datos indígenas, al recuperarse estos. Como explican Tsosie, Fox e Yracheta, “los datos son una responsabilidad, no un derecho” (Tsosie, Fox e Yracheta, 2021). A medida que prolifera a diario información nueva proveniente de investigadores, gobiernos, corporaciones y otras entidades, es necesario implementar nuevas políticas en ética y prácticas infraestructurales para localizar y atribuir datos ya existentes mientras se apunala el liderazgo de los pueblos indígenas en relación a la recolección, análisis, uso y gestión de sus datos en lo venidero. La labor en soberanía digital indígena es realizada por la Alianza Digital Indígena y su red en Estados Unidos, Aotearoa Nueva Zelanda, y Australia (comprendiendo a la Red Estadounidense de Soberanía Digital Indígena, la Red Te Mana Raraunga de Soberanía Digital Maorí, y Maiam nayri Wingara), el Centro de Información para la Gobernanza de las Primeras Naciones, y la Alianza Mundial Digital Indígena (GIDA, por sus siglas en inglés).

EJEMPLO

El Museo de Arte de Indianápolis en Newfields

El Museo de Arte de Indianápolis en Newfields emplea Notificaciones de Local Contexts en su [Portal de Colecciones en línea](#).

Estas Notificaciones han sido asignadas a objetos provenientes de las colecciones de África, del Pacífico Sur, y Arte Nativo de las Américas, en Newfields, donde se integraron las Notificaciones como parte de las renovaciones de portal en línea de sus colecciones, dentro de KE-EMu. Estas actualizaciones a su infraestructura técnica y los sistemas existentes permiten la posibilidad de adjuntarles Etiquetas en el futuro.

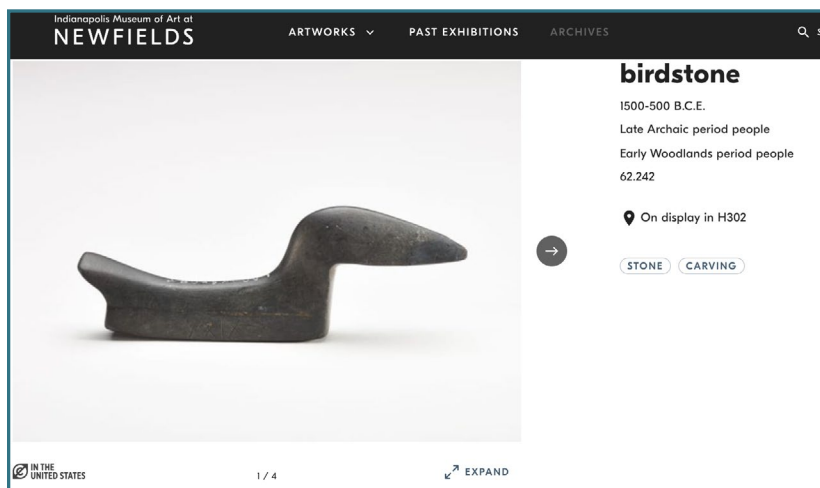
De acuerdo al portal de colecciones de la página de Investigación de Procedencia de Local Contexts, Newfields utiliza las Notificaciones “a fin de avanzar hacia consultas con las comunidades indígenas, de modo que se establezca un mayor entendimiento y cuidado respetuoso, para la mejor gestión de las colecciones, además de afianzar sus derechos como pueblos indígenas.”

Dentro del registro, las Notificaciones se encuentran debajo de las fotos y sus datos identificativos básicos, y encima de los metadatos artísticos más detallados. La declaración del contenido y los derechos de uso de cada objeto también menciona que algunas piezas pueden estar bajo Etiquetas o Notificaciones, lo cual les atribuye autoridad cultural. Newfields utiliza RightsStatements junto a sus Notificaciones en las páginas individuales de cada objeto de la colección cuando corresponde. Por ejemplo, puede señalar “No Copyright – United States” e “In Copyright-Rights-holder(s) Unlocatable or Unidentifiable”.

(image caption)

“[birdstone](#)”, Desconocido (1500 A.C. – 500 D.C.). Dominio Público (No Copyright – United States). Museo de Arte de Indianápolis en Newfields.

El presente material lleva las Notificaciones de Atribución Incompleta, TK, y Apertura a la Colaboración. [Proyecto Local Contexts](#).



“[Piedra con forma de ave](#),” autor desconocido (1500 a. e. c.–500 e. c.). Dominio público (sin derechos de autor en Estados Unidos). Indianapolis Museum of Art at Newfields.

Este material incluye los avisos de atribución incompleta, TK y abierto a colaborar del proyecto [Local Contexts Project](#).



Es importante recordar que las Licencias de Creative Commons expresan derechos y responsabilidades en relación al derecho de autor, mientras que las Etiquetas y Notificaciones de Local Contexts expresan derechos y responsabilidades culturales. A veces, estas responsabilidades se ven alineadas, aunque en otras instancias puedan contraponerse. El valor de usar ambas está en educar a los usuarios sobre estos roles, para que ellos y ellas puedan decidir la mejor manera de responder a la información que proporcionan estas herramientas. La tensión generada se resuelve mediante la búsqueda de una clarificación y alianzas con comunidades indígenas.

Dado que las Licencias de Creative Commons y las Etiquetas y Notificaciones de Local Contexts no son excluyentes entre sí, pueden ser aplicados de manera conjunta, lo cual implica que pueden compartir los mismos campos de metadatos.

La mejor forma de hacer esto es asegurarse de que se agreguen identificadores únicos del Proyecto Local Contexts en la casilla de Derechos de todo módulo de metadatos. El campo de “Derechos” es el más apropiado, en particular dentro de los núcleos Dublin Core (dc) y Darwin Core (dwc). DataCite ha proporcionado guías claras en este tema.

EJEMPLO

DataCite

DataCite es una organización sin fines de lucro, establecida para facilitar el acceso, por Internet, a datos provenientes de investigaciones, a fin de incrementar la aceptación de la información investigativa como contribución de referencia para registros académicos, además de apoyar al archivo de datos. Existen actualmente más de 98,718,750 DOIs registrados en DataCite. Local Contexts y DataCite han colaborado estrechamente con miembros de DataCite, en 2020, para desarrollar la Guía DataCite para el empleo de Etiquetas y Notificaciones de Local Contexts. En el gráfico 3, podemos ver la disponibilidad de la Guía DataCite y, en el gráfico 4, vemos un ejemplo de publicación de datos con Creative Commons y Local Contexts expuestos juntos.

```
{
  "publicationYear": 2007,
  "identifiers": [],
  "sizes": [],
  "formats": [],
  "rightsList": [
    {
      "rights": " \n Local Contexts TK Notice https://localcontexts.org/notice/tk-notice: The TK (Traditional Knowledge) Notice is a visible notification that there are accompanying cultural rights and responsibilities that need further attention for any future sharing and use of this material. The TK Notice may indicate that TK Labels are in development and their implementation is being negotiated.\n ",
      "rightsUri": "https://localcontextshub.org/projects/71b32571-0176-4627-8e01-4d78818432a7",
      "rightsIdentifier": "tk-notice",
      "rightsIdentifierScheme": "Local Contexts"
    },
    {
      "rights": " \n Local Contexts BC Notice https://localcontexts.org/notice/BC-notice: The BC (Biocultural) Notice is a visible notification that there are accompanying cultural rights and responsibilities that need further attention for any future sharing and use of this material or data. The BC Notice recognizes the rights of Indigenous peoples to permission the use of information, collections, data and digital sequence information (DSI) generated from the biodiversity or genetic resources associated with traditional lands, waters, and territories. The BC Notice may indicate that BC Labels are in development and their implementation is being negotiated.\n ",
      "rightsUri": "https://localcontextshub.org/projects/71b32571-0176-4627-8e01-4d78818432a7",
      "rightsIdentifier": "bc-notice",
      "rightsIdentifierScheme": "Local Contexts"
    }
  ]
}
```

Gráfico 2 – Notificaciones y Etiquetas en los metadatos de Rights Datacite y en el script de JSON

PREFERRED APPROACH: TEXT DESCRIPTION + ATTRIBUTES



Value	Notices: Notice text from the landing page of the Notice (ex: https://localcontexts.org/notice/tk-notice). Use the exact text from the landing page; do not adapt or change the text. Labels: Custom Label text created by a community for this collection/item using the Local Contexts Hub	The TK Notice is a visible notification that there are accompanying cultural rights and responsibilities that need further attention for any future sharing and use of this material. The TK Notice may indicate that TK Labels are in development and their implementation is being negotiated. For more information about the TK Notice click https://localcontexts.org/notices/aboutnotices .
rightsUri	The URL of the landing page for the specific Notice or Label being applied	https://localcontexts.org/notice/tk-notice
rightsIdentifier	The identifier of the specific Notice or Label being applied	BC-Notice TK-Notice Attribution-Incomplete Open-To-Collaborate TK-A BC-P
rightsIdentifierScheme	Local Contexts	Local Contexts
schemeURI	Local Contexts website URI	https://localcontexts.org

Gráfico 3 – Guías DataCite

Con esta guía, hay proyectos que comienzan a publicarse con Etiquetas y Notificaciones de Local Contexts incluidos.

DataCite Commons

Type to search...

Pages Support Sign In

Works People Organizations Repositories

Moorea Biocode 1.0 license <https://doi.org/10.17913/100501.9190>

9 Citations

Description Creators Contributors Funders Registration

This project aims to create the first DNA barcode-based 'All Taxa Biological Inventory' of a model ecosystem, specifically the island of Moorea. The work will accelerate ecological discovery and enable the development of more innovative and effective conservation strategies.

Project published 2007 in [iPlaces-Kotahi](#)

Other Biological sciences Natural sciences

<https://doi.org/10.17913/100501.9190>

Cite as

Davies, N., Meyer, C., Roderick, G., PLANES, S., Meyer, J.-Y.,

Download Metadata

Add to ORCID Record

Sign in to add this work to your ORCID record.

Gráfico 4 – Publicación del Proyecto Moorea Biocode 1.0 con Notificaciones expuestas.

● GUÍA PARA LA APLICACIÓN DE LAS ETIQUETAS Y NOTIFICACIONES DE LOCAL CONTEXTS

Etiquetas TK y BC – Herramientas Confiables para las Comunidades

En la presente sección, explicaremos las aplicaciones de las herramientas de Local Contexts.

Las [Etiquetas Biocultural y de Conocimiento Tradicional](#) fueron concebidas para educar al público y a las instituciones sobre las preocupaciones que tienen los pueblos indígenas en relación a la puesta en circulación de ciertos materiales culturales que pueden estar siendo incorrectamente representados, indebidamente utilizados, o apartados del control legal indígena, en particular en relación a materiales que se encuentran ya dentro del dominio público. Nuestras Etiquetas reflejan derechos culturales como derechos fundamentales para el conocimiento tradicional, el patrimonio cultural, y los recursos culturales. Estos derechos incluyen al derecho al nombre o procedencia, en relación a quienes son responsables del material, además del derecho a determinar el uso de acuerdo a sus protocolos y permisos culturales (Anderson y Christen, 2013; Hudson y otros, 2023). Cada Etiqueta contiene un ícono visible, un título, una descripción escrita, y un identificador individual.

Lo que distingue a nuestras Etiquetas es que han sido desarrolladas para permitir que cada comunidad pueda adaptar y modificar las descripciones textuales, a fin de que se ajusten a sus necesidades. Las Etiquetas han sido diseñadas para insertar perspectivas indígenas directamente en los metadatos de objetos, colecciones, o bases de datos, proporcionando así mucha más información, además de un vínculo directo con las comunidades de las que provienen. Las Etiquetas insertan a las comunidades indígenas contemporáneas en archivos, bibliotecas o museos, enlazándolas permanentemente al objeto patrimonial, sin importar dónde se encuentre. Como intervención educativa, las etiquetas cambian el modo en que el material puede ser entendido, dado que proporcionan información antes ausente sobre las reglas y responsabilidades culturales que deben observarse al utilizar y trasladar el patrimonio.

Existen 30 Etiquetas, distribuidas en 3 categorías relativas a su significado:

- a) Procedencia:** Permiten la adecuada atribución y autoridad, de modo que ofrezcan más claridad sobre la procedencia del cultural material, así como sobre quiénes lo presentaron;
- b) Protocolos:** Permiten establecer reglas y responsabilidades comunitarias en relación al intercambio de información cultural, que deberán constar en el registro; y,
- c) Permisos:** Aclaran la otorgación de consentimiento y autorizaciones en relación al uso presente y futuro del patrimonio.

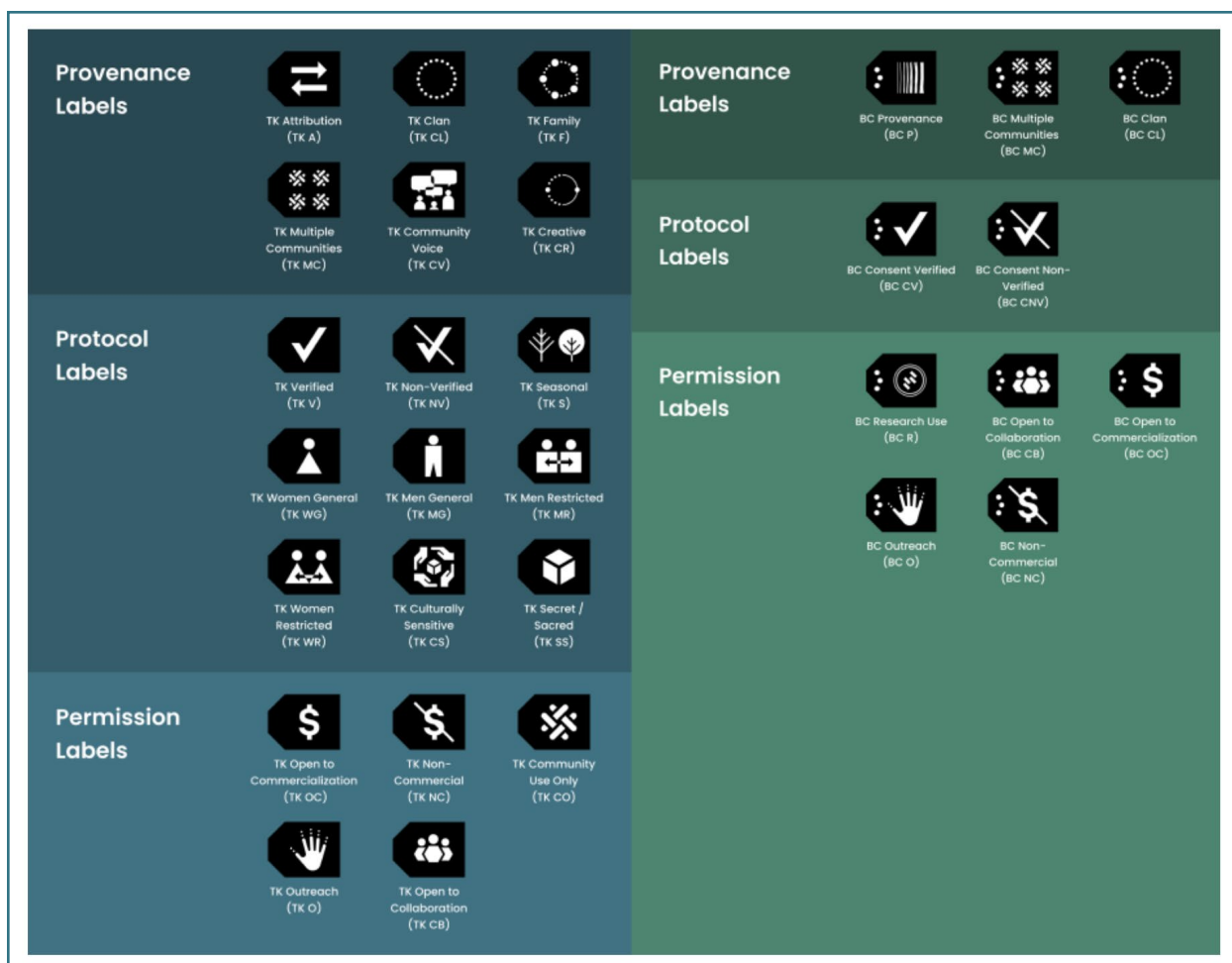


Gráfico 5 – Nuestras etiquetas, en orden de Procedencia, Protocolo y Permisos

Parts of a Label & Label Customization



Icon
Does not change

+ Unique Identifier
generated in the Local Contexts Hub

TK Attribution **Title**

Use template title and write own

This Label is being used to correct historical mistakes or exclusions pertaining to this material. This is especially in relation to the names of the people involved in performing or making this work and/or correctly naming the community from which it originally derives. As a user you are being asked to also apply the correct attribution in any future use of this work.

Description

Use/adapt template text or write own, can write multiple translations

Gráfica 6 – Descripción de las partes de una etiqueta, y de la posibilidad de modificación de las mismas

Notificaciones – Herramientas de Confianza para Institutos e Investigaciones

Nuestras [notificaciones](#) fueron desarrolladas para servirle a instituciones e investigadores como herramientas para la identificación de datos y colecciones indígenas, y para reconocer derechos e intereses indígenas. Las instituciones e investigadores tienen la responsabilidad de visibilizar las colecciones e informar a los pueblos sobre las mismas, exhibiendo los derechos que pueden estar asociados a dichos datos y colecciones. Nuestras Notificaciones han sido diseñadas para abrir horizontes de colaboración, alianza y apoyo a la autoridad cultural indígena. Estas Notificaciones pueden adjuntarse a sitios web, publicaciones, bases de datos, exhibiciones en museos, artículos de colecciones, muestras genéticas, entre otros. Tanto las instituciones como cualquier investigador o investigadora pueden generar Notificaciones, mediante el *hub* de Local Contexts. Existen 3 tipos de Notificaciones: Vinculación, Divulgación, y Cuidado de Colecciones.

Vinculación – Apertura a la Colaboración

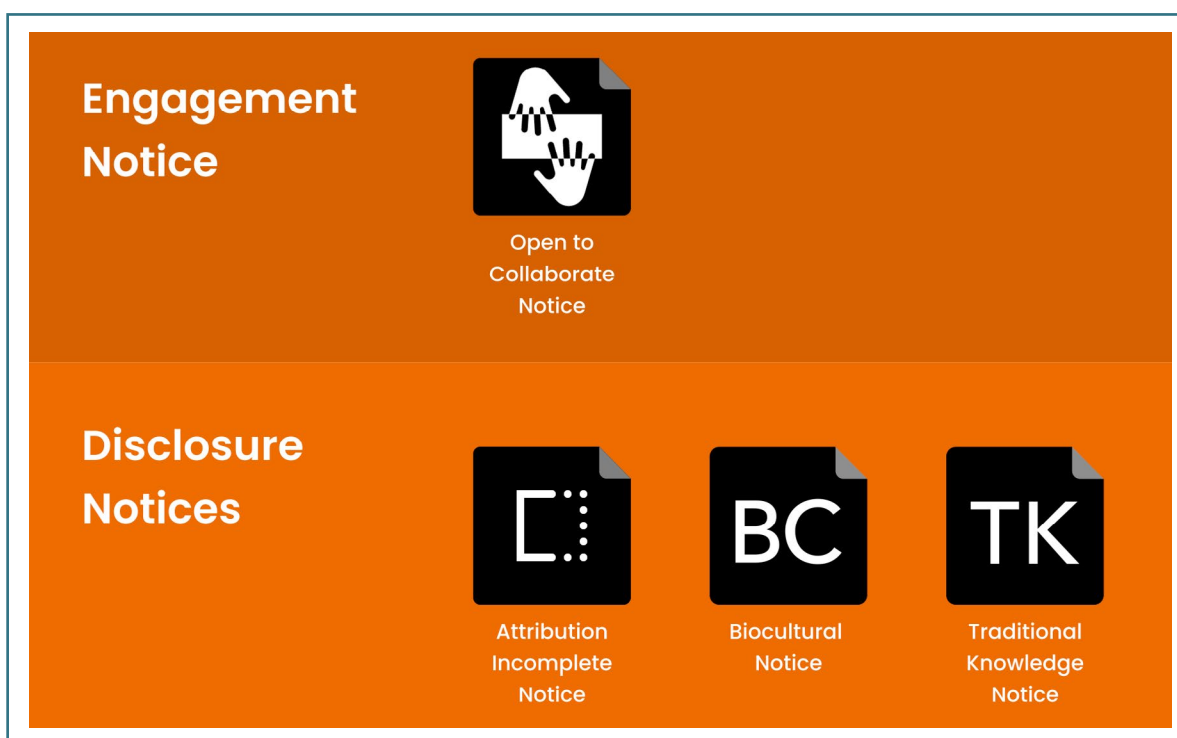
La Notificación de Vinculación, Apertura a la Colaboración, indica el compromiso de alguna institución o investigador a desarrollar nuevos modos de colaboración, interacción y alianza en relación a colecciones indígenas con historiales de procedencia colonial o indeterminada. Esta Notificación indica el compromiso individual o institucional necesario para el cambio y el desarrollo de nuevos procesos vinculados al cuidado y gestión de colecciones patrimoniales presentes, además de las que se pueda recibir en el futuro.

Divulgación

Las Notificaciones de Divulgación le sirven a instituciones, repositorios y organizaciones para indicar las colecciones, datos y derechos de los pueblos indígenas ligados a su actividad recolectora. Las Notificaciones de Conocimiento Tradicional (TK) y Biocultural (BC) marcan un espacio reservado para las Etiquetas TK o BC, que son agregadas por la comunidad o comunidades.

Cuidado de Colecciones

Las Notificaciones de Cuidado de Colecciones han sido desarrolladas como identificadores visuales que le permiten a instituciones y repositorios aportar al apropiado cuidado cultural y a la gestión de colecciones, bajo la guía y el mando de los pueblos indígenas, sus protocolos y autoridad. Estas Notificaciones han sido diseñadas para aquellas pertenencias, familiares y ancestros que aún no pueden ser restituidos, pero que requieren de cuidados culturales en el lugar en que se encuentran. Esto refleja las sensibilidades y cosmovisiones indígenas, de acuerdo a las cuales las colecciones no se componen de simples objetos, sino de objetos que deben recibir cuidados, como si estos provinieran de familiares o conocidos. Luego de consultar con autoridades comunitarias indígenas, instituciones y repositorios pueden implementar internamente las Notificaciones de Cuidado de Colecciones directo sobre las colecciones, además de las políticas, flujos de trabajo y prácticas relativas al cuidado y gestión de estas importantes colecciones. Las Notificaciones han sido desarrolladas con el Museo Nacional Smithsonian del Indio Americano, y han sido implementadas a más de 50.000 pertenencias y familiares que aún no pueden retornar a su hogar.



Gráfica 7 – Notificaciones de Vinculación y Divulgación

 INQUIRY REGISTRY PROJECTS PROFILE SIGN OUT				
Local Contexts Projects Board This Project Board shows all public Projects created on the Local Contexts Hub. View a Project to see additional details. Search Browse: All (190) Labels (53) Notices (114)				
☰ Title	👤 Added by	📅 Last updated	📢 Notices	🏷️ Labels
Sample Project with all Notice Translations	Sample Institution	31 Jul 2025	✓	—
Detection of species and hybrids in Ngā roimata ō Tōhe, Pimelea eremitica	Te Roroa	23 Jul 2025	—	✓
MOZEROA 2030: Innovative Mosquito Control on Huahine Island	Gump South Pacific Research Station	18 Jul 2025	✓	—
Test Apply Labels	Sample Institution	14 Jul 2025	—	✓
Diet and Chemical Defenses of the Sonoran Desert Toads	Marina Luccioni	08 Jul 2025	✓	—

Gráfica 8 – Tablero de Proyectos del Hub de Local Contexts

Servicios Técnicos – Hub de Local Contexts

El [Hub de Local Contexts](#) es un sistema virtual individualizado que permite: i) la personalización de Etiquetas y generación de Notificaciones; ii) la capacidad de comunicación directa interna entre comunidades, instituciones e investigadores o investigadoras; y iii) mediante el uso de identificadores permanentes y una API abierta, realizar el seguimiento de la implementación de Etiquetas y Notificaciones en infraestructuras, instituciones y repositorios de datos.

Las comunidades interactúan con el Hub creando cuentas comunitarias, y utilizando el Hub para personalizar sus Etiquetas TK y BC, comunicarse con instituciones, y otorgar Etiquetas cuando corresponda. Las instituciones pueden interactuar con el Hub creando cuentas institucionales, para utilizar el Hub para generar Notificaciones y contactarse con las comunidades.

LA EXPERIENCIA: PARTE II

La tribu Passamaquoddy y la Biblioteca del Congreso de Estados Unidos

En 2015, el Centro de Folclore Americano de la Biblioteca del Congreso de los Estados Unidos dio inicio a sus labores con la Tribu Passamaquoddy, con el apoyo del historiador tribal passamaquoddy, Donald Soctomah. El Centro también se puso en contacto con Local Contexts para examinar la posibilidad de colaborar para resolver ciertos problemas de procedencia, derechos de autor, y otros asuntos relativos a la propiedad indígena cultural e intelectual que podrían presentarse durante la ejecución del proyecto. Desde la postura passamaquoddy, existe la disposición de trabajar con el Centro en la actualización del archivo de estos registros, de manera que estos reconozcan los derechos originales de los passamaquoddy a sus canciones, incluyan su procedencia exacta, además de reconocer el control passamaquoddy sobre cualquier nuevo elemento que se provea.

Local Contexts, la Tribu y el Centro acordaron trabajar en conjunto para crear un nuevo tipo de intervención en el archivo del catálogo, que incorpore conocimientos e información passamaquoddy sobre las grabaciones, además de actualizar el archivo de tal manera que la experiencia y la perspectiva passamaquoddy ocupen un lugar central. Sus canciones, después de todo, contienen narrativas propias, cantadas en su propio idioma, y grabadas en la tierra ancestral passamaquoddy. No obstante, el archivo original no revela expresamente esta información. Por el contrario, el archivo indica que el titular de sus derechos es la Universidad de Harvard, donde estos archivos se clasificaron como parte de las ‘Grabaciones Fewkes’.

Al igual que otros archivos, documentos y fotografías antiguas, los derechos de autor expiraron, por lo cual estas obras se encuentran actualmente en el dominio público. En teoría, esto significa que las obras pueden circular y ser utilizadas sin permiso; sin embargo, el material cultural indígena que cae en esta categoría puede estar aún ligado a requisitos de matiz cultural, además de ciertas autorizaciones. Sin contacto directo con las comunidades, existe el riesgo de que las instituciones actúen de formas que dañen a la comunidad, truncando así futuras colaboraciones.

En ese entendido, ¿cómo pueden saber las instituciones lo que deben hacer? ¿Cómo pueden crear marcos de acción relativos a materiales indígenas? ¿Qué tipos de políticas y prácticas se requiere para interactuar y entablar relaciones basadas en el cuidado y el respeto?

El Centro se ha comprometido a colaborar con Local Contexts y la Tribu Passamaquoddy de un modo inédito para la Biblioteca del Congreso de los Estados Unidos de Norteamérica. El Centro tomó la iniciativa, restituyendo digitalmente las grabaciones que poseía, sin esperar información a cambio. La expectativa compartida fue que, mediante los procesos de gobernanza y toma de decisiones passamaquoddy, sería la tribu la que determinaría aquello que sería informado, además del momento en que se daría tal información. El Centro asumió con seriedad la realidad comunitaria passamaquoddy, en la que el hecho de reconectarse con sus canciones representaba también un proceso de reconexión con sus ancestros, dado que estas canciones habían estado alejadas de la comunidad por más de 120 años.

En esta labor, Local Contexts cumplió dos funciones: la primera fue trabajar con los ancianos de la tribu, quienes escucharon las canciones e identificaron sus títulos y contenidos. Asimismo, parte importante del proyecto fue entablar diálogos sobre las formas en que los passamaquoddy deseaban compartir estos conocimientos con la Biblioteca en el futuro. El empleo de las herramientas de Local Contexts, en particular sus Etiquetas de Conocimiento Tradicional, fue clave en el acuerdo con la tribu. Para más del 70% de las grabaciones, los hablantes del idioma, así como los ancianos de la comunidad, mostraron disposición a compartir sus canciones, así como los significados de éstas, con el público, para fines educativos, siempre y cuando los nombres passamaquoddy sean claramente incluidos en los registros, y que estos no sean utilizados con fines comerciales. La tribu determinó que el Centro debía señalar en el futuro a los passamaquoddy como la autoridad primaria sobre estas grabaciones.

Local Contexts trabajó con el Centro para desarrollar flujos de trabajo específicos para estos materiales indígenas. Este trabajo produjo dos estrategias: la notificación a las comunidades acerca de colecciones, cuando exista un contacto comunitario que establezca un vínculo al Centro; la segunda estrategia fue demarcar las colecciones y hacer énfasis en los distintos tipos de cuidado que requieren las mismas. El flujo de trabajo que el Centro

diseño a continuación fue tecnológico, e implicó la inclusión de información passamaquoddy en el sistema virtual y los metadatos asociados al mismo, misma que estaría incluida y expuesta en la las Etiquetas TK passamaquoddy, lo cual implicó también la creación de casillas para las Etiquetas TK en los registros MARC de los metadatos, además de un campo JSON para indicar la autoridad cultural indígena.

Las actualizaciones tecnológicas fueron las primeras en ser implementadas. El flujo de trabajo para la construcción de relaciones comunitarias progresó de forma responsable y respetuosa en el transcurso de algunos años. Con el trabajo efectuado en los 31 cilindros de cera passamaquoddy, la Biblioteca ha adquirido la capacidad tecnológica de afirmar la autoridad cultural indígena en cualquiera de sus colecciones.

Rights Advisory

Traditional Knowledge Label: Attribution - Elihtasik (How it is done). When using anything that has this Label, please use the correct attribution. This may include individual Passamaquoddy names, it may include Passamaquoddy as the correct cultural affiliation or it may include Passamaquoddy Tribe as the tribal designation.

<https://www.passamaquoddypeople.com/passamaquoddy-traditional-knowledge-labels>

Traditional Knowledge Label: Outreach - Ekehkimkewey (Educational). Certain material has been identified by Passamaquoddy tribal members and can be used and shared for educational purposes. Ekehkimkewey means 'educational'. The Passamaquoddy Tribe is a present day community who retains cultural authority over its heritage. This Label is being used to teach and share cultural knowledge and histories in schools, and to raise greater awareness and respect for Passamaquoddy culture and worldviews.

<https://www.passamaquoddypeople.com/passamaquoddy-traditional-knowledge-labels>

Traditional Knowledge Label: Non-Commercial - Ma yut monuwasiw (This is not sold). This material should not be used in any commercial ways, including ways that derive profit from sale or production for non-Passamaquoddy people. The name of this Label, Ma yut monuwasiw, means 'this is not to be purchased'.

<https://www.passamaquoddypeople.com/passamaquoddy-traditional-knowledge-labels>

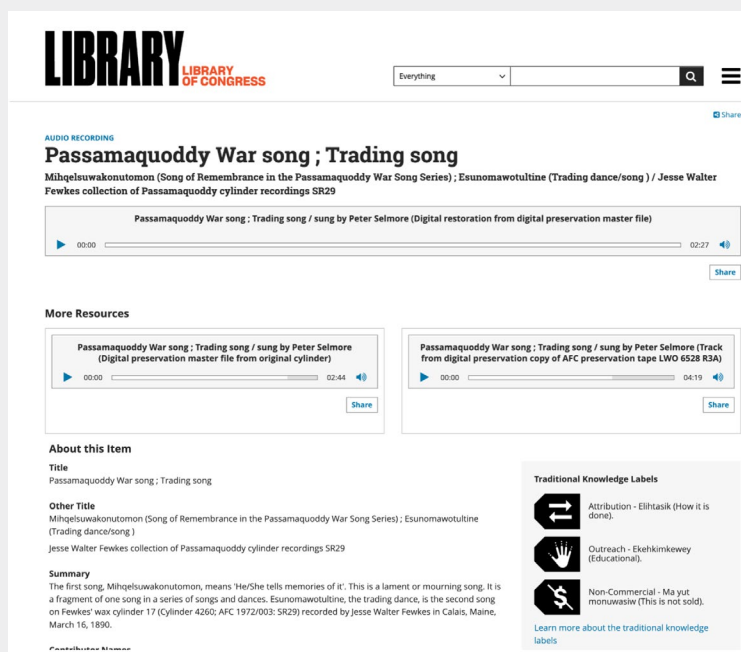
Gráfica 9 – Inclusión de Etiquetas passamaquoddy en el campo de metadatos relacionados a derechos

LA EXPERIENCIA: PARTE III

La tribu Passamaquoddy y la Biblioteca del Congreso de Estados Unidos

Las Notificaciones y Etiquetas TK sirven para redefinir el propósito de las instituciones, así como sus procesos de investigación. Tal redefinición modifica las historias que han sido contadas sobre la experiencia de los pueblos indígenas con el colonialismo y la ex-poliación cultural que sufrieron, así como su supervivencia, resiliencia e innovación.

Por ejemplo, la adición de las Etiquetas TK en los registros sonoros passamaquoddy de 1890 de la Biblioteca del Congreso de Estados Unidos hizo algo más que solo corregir un registro deficiente. El reconocimiento de los derechos culturales de los passamaquoddy les da una visibilidad que tiene impacto directo sobre la salud y el bienestar de la comunidad. Asimismo, las nuevas relaciones de confianza entabladas entre la institución y la tribu produjeron la incorporación de su conocimiento tribal en relación al significado de las grabaciones en la información pública sobre el material. Asimismo, se propició el establecimiento de nuevas prácticas para el cuidado de colecciones en el futuro. Estas relaciones fundamentales brindaron la oportunidad de realizar actividades de regeneración cultural entre los propios passamaquoddy, y entablar diálogos institucionales nuevos con otras comunidades aledañas.



Gráfica 10 – Inclusión de las Etiquetas TK passamaquoddy en un elemento del catálogo de la Biblioteca del Congreso de Estados Unidos.

EJEMPLO

Prensa y Editorial de la Universidad de Tecnología de Sydney

Marana Dyargali (marana – primer; dyargali – marca/grabado/mella) es una colección única de revistas sobre ética investigativa en materia indígena, y sobre la intersección entre prácticas y protocolos.

Este libro, hermosamente diseñado, expresa ciertas reflexiones de investigadores y miembros antiguos del personal de ética investigativa de la Universidad de Tecnología de Sydney sobre investigaciones y prácticas éticas en materia indígena.

Como señala el resumen de la publicación:

indígenas, con los protocolos y procesos éticos de las instituciones. Cada recuento toma la experiencia práctica del personal investigativo y ético de la universidad, en todas sus áreas, proporcionando así buenos ejemplos de decisiones éticas tomadas por investigadores a lo largo de sus vidas dedicadas al estudio.

Este libro fue creado para representar un espacio sagrado, en el cual podemos detenernos y honrar a las personas que actúan con ética investigativa indígena en su labor. A pesar de haberse formulado pensando en candidatos con Títulos Avanzados en Investigación, las reflexiones que contiene son de relevancia para toda persona que realice investigaciones. Su versión digital ha ido diseñada para ser navegada de forma no lineal, por lo cual no existe un orden de lectura establecido en ella. Alentamos a nuestros lectores a trazar sus propias sendas dentro de este contenido, y a detenerse para leer y reflexionar a su propio ritmo.

Este libro fue publicado conteniendo una Notificación TK, además de una licencia CC BY-NC-ND 4.0, lo cual sirve de notificación de los derechos y responsabilidades culturales conexos que requieren atención en el futuro uso del material. La Notificación TK puede ser indicativa de que una Etiqueta TK se encuentra en desarrollo, o cuya implementación se encuentra en proceso de negociación.

Marana Dyargali



Project Details

Date added 19 Jul 2024

Project type Publication

Project visibility Public

Status Active

Added by utsepress | UTS ePress, University of Technology Sydney

Contact Duncan Loxton

Contributors



Description

Marana Dyargali is a beautifully designed book sharing insights into Indigenous research and ethical practice from University of Technology Sydney (UTS) researchers and senior research ethics staff.

Links

- <https://doi.org/10.5130/aam>

Identifiers

Local Contexts Project ID
9f08abc0-7a56-4b6a-a293-8ad61686bd2e

Project URL
<https://localcontextshub.org/projects/9f08abc0-7a56-4b6a-a293-8ad61686bd2e>

Gráfica 11 – Detalles del proyecto *Marana Dyargali*

CONCLUSIÓN

las posturas y derechos de las comunidades de origen. La presente Guía ha sido diseñada con el fin de proporcionar consejos prácticos que sirvan para garantizar que estas perspectivas sean expresadas, reconocidas e integradas a procesos de toma de decisiones. Así, pretende brindar un punto de partida que permita entablar conversaciones abiertas y transparentes, con el fin de colaborar de forma respetuosa y significativa. La Guía señala directamente al modo en que las licencias de Creative Commons pueden utilizarse junto a las Etiquetas y Notificaciones de Local Contexts para desarrollar marcos operativos en materia de derechos indígenas, a fin de otorgar acceso equitativo a su patrimonio.

En ocasiones, las instituciones ignoran el daño que pueden estar perpetuando, pero estas pueden tomar ciertos pasos que permitan, lentamente, crear espacios y evaluar políticas y procedimientos para identificar instancias de exclusión y brechas intencionales. De forma importante, el acceso libre al patrimonio cultural no apunta a forzar el acceso al patrimonio cuando sus titulares comunitarios o custodios tradicionales no lo permitan, en particular de forma enteramente abierta. A pesar de que puede que lo mencionado no quede claro en los registros actuales o la información catalogada, es nuestra postura conjunta que el patrimonio cultural debería ser lo más abierto posible, sin abrirse más de lo necesario. En ese sentido, Local Contexts ayuda a proporcionar los matices necesarios para conciliar ambos extremos.

Desde el punto de vista de Creative Commons, la apertura implica el progreso hacia objetivos de políticas culturales, establecidos para superar barreras socioeconómicas injustas que impiden el acceso al patrimonio en el espacio digital, democratizando así este acceso. Desde la perspectiva de Local Contexts, esta apertura debería ser consensuada con las comunidades, dado el modo en que las colecciones se acumularon frecuentemente en el pasado, el lugar en que se albergan, y quiénes las administran. Nuestra labor conjunta se sincroniza al contemplar estos criterios con un sentido compartido de tratamiento histórico, construcción de relaciones, y reconexiones.

Fundamentalmente, nuestro principio de apertura no promueve el acceso incondicional e irrestricto, ni tampoco apoya la reserva injustificada o indebida. En ese entendido, pensamos que existen múltiples formas, contextos y niveles de apertura. Por ello, el tránsito de reservado a abierto implica también la construcción de relaciones y alianzas.

OBRAS CITADAS Y REFERENCIAS ADICIONALES

- Anderson, Jane. "Anxieties of Authorship in the Colonial Archive." En *Media Authorship*, ed. por Cynthia Chris y David A. Gerstner. New York: Routledge: 2013.
- Anderson, Jane y Kimberly Christen. "Decolonizing Attribution: Traditions of Exclusion." *Journal of Radical Librarianship*. 2019 (5). <https://journal.radicallibrarianship.org/index.php/journal/article/view/38>.
- Asociación Australiana de Bibliotecas e Información. Aboriginal and Torres Strait Islander Protocols for Libraries, Archives and Information Services. 1995. <https://atsilrn.aiatsis.gov.au/protocols.php>.
- Burgess, Andreas y Jane Anderson. *Awasəwehlawé lətina wikəwamok | Regresaron a Casa*. 2023. 19:41. <https://localcontexts.org/films/they-returned-home/>.
- Carroll, Stephanie Russo, Ibrahim Garba, Oscar L. Figueroa-Rodríguez, Jarita Holbrook, Raymond Lovett, Simeon Materechera, Mark Parsons, Kay Raseroka, Desi Rodriguez Lonebear, Robyn Rowe, Rodrigo Sara, Jennifer D. Walker, Jane Anderson, y Maui Hudson. "Principios CREA para la Gobernanza de Datos." *Data Science Journal* (2020), 19: 1-12. <https://doi.org/10.5334/dsj-2020-043>.
- Christen, Kimberly y Jane Anderson. "Toward slow archives." *Archival Science* (2019) 19, 87–116. <https://doi.org/10.1007/s10502-019-09307-x>.
- Christen, Kim, Josiah Blackeagle Pinkham, Cordelia Hooee, y Amelia Wilson. "Always Coming Home: Territories of Relation and Reparative Archives." *Archivaria* 94 (2 de diciembre de 2022): 24-62. <https://archivaria.ca/index.php/archivaria/article/view/13863>.
- First Archivists Circle. Protocols for Native American Archival Materials. 2007. <https://www2.nau.edu/libnap-p/protocols.html>.
- Fox, Keolu. "The Illusion of Inclusion: The 'All of Us' Research Program and Indigenous Peoples' DNA." *New England Journal of Medicine* (30 de julio de 2020) 383(5):411-413. <https://doi.org/10.1056/nejmp1915987>.

Garrison, Nanibaa' A. "Genomic Justice for Native Americans: Impact of the Havasupai Case on Genetic Research." *Sci Technol Human Values* (21 de diciembre de 2012) 38: 201–223. <https://doi.org/10.1177/0162243912470009>.

Hudson, Maui, Stephanie Russo Carroll, Jane Anderson, Darrah Blackwater, Felina M. Cordova-Marks, Jewel Cummins, Dominique David-Chavez, Adam Fernandez, Ibrahim Garba, Danielle Hiraldo, Mary Beth Jäger, Lydia L. Jennings, Andrew Martinez, Rogena Sterling, Jennifer D. Walker, y Robyn K. Rowe RK. 2023. "Indigenous Peoples' Rights in Data: a contribution toward Indigenous Research Sovereignty." *Frontiers in Research Metrics and Analytics* 8:1173805. <https://doi.org/10.3389/frma.2023.1173805>.

Indian Arts Research Center. Guidelines for Collaboration. Facilitado por Landis Smith, Cynthia Chavez Lamar, y Brian Vallo. Santa Fe, NM: School for Advanced Research, 2019. <https://guidelines-forcollaboration.info/>.

Janke, Terri, Shevaun Wright, y Matilda Langford. "CultureStrong Platforms: Setting the Standard at Wikimedia." Terri Janke y compañía (16 de julio de 2026). https://wikimedia.org.au/w/images/0/00/CultureStrong_Platforms_White_Paper.pdf.

Kukutai, Tahu y John Taylor, eds. de Soberanía de Indigenous Data Sovereignty: Toward an Agenda. Canberra: Prensa de la Universidad Nacional Australiana, 2017.

Biblioteca del Congreso de Estados Unidos. "Ancestral Voices: About this Collection." Sin fecha. <https://www.loc.gov/collections/ancestral-voices/about-this-collection/>

Marsh, Diana E., Robert Leopold, Katherine Crowe, y Katherine S. Madison. "Access Policies for Native American Archival Materials in the National Anthropological Archives, Smithsonian Institution." *Case Studies on Access Policies for Native American Archival Materials* (octubre de 2020). https://www2.archivists.org/sites/all/files/Case_3_Access_Policies_for_Native_American_Archival_Materials.pdf.

Museo Nacional de los Indios Americanos. "History of the Collections." Sin fecha. <https://americanindian.si.edu/explore/collections/history>.

O'Brien, Margaret, Ruth Duerr, Riley Taitingfong, Andrew Martinez, Vera Lourdes, Lydia J. Jennings,

- Robert Downs, Erin Antognoli, Talya ten Brink, Nicole Halmai, Stephanie Russo Carroll, Dominique David-Chavez, Maui Hudson, y Pier Luigi Buttigieg. "Earth Science Data Repositories: Implementing the CARE Principles." *Data Science Journal* (3 de julio de 2024) 23: 37. <https://doi.org/10.5334/dsj-2024-037>.
- O'Neal, Jennifer R. "The Right to Know: Decolonizing Native American Archives." *Journal of Western Archives* (2015) 6:1. <https://doi.org/10.26077/fc99-b022>.
- Shankar, Guha, Betsy Peterson, Kim Christen, Jane Anderson, Donald Soctomah, Dwayne Tomah, Nicole Saylor. "Ancestral Voices Roundtable." Panel llevado a cabo en Washington, D.C., Estados Unidos, el 4 de junio de 2018. <https://youtu.be/YIVHegzjJPo?si=8B-8yX4SamCrJ06H>.
- Schweitzer, Ivy y Gordon Henry, eds. *Afterlives of Indigenous Archives*. Hanover: Prensa de la Universidad Dartmouth, 2019.
- Taitingfong, Riley, Andrew Martinez, Stephanie Russo Carroll, Maui Hudson, y Jane Anderson. *Indigenous Metadata Bundle Communiqué*. Colaboración para Indigenous Data Governance, ENRICH: Equity for Indigenous Research and Innovation Coordinating Hub, and Tikanga in Technology. 2023. <https://doi.org/10.6084/m9.figshare.24353743>.
- The Indigenous Archives Collective. *The Indigenous Right of Reply to Archives: Working towards Indigenous Sovereignty, Healing, and Justice in Archival Practice*. New York: Routledge, 2025.
- Thorpe, Kirsten. "Protocols for libraries and archives in Australia: Incorporating Indigenous perspectives in the information field." *World Library and Information Congress Papers and Presentations*. 2013.
- Thorpe, Kirsten, Shannon Faulkhead, Lauren Booker, Nathan muddy Sentance, y Rose Barrowcliffe. 2026. "Decolonising Citation: Indigenous Knowledge Attribution Toolkit and Australian Library Citational Practices". *KULA: Knowledge Creation, Dissemination, and Preservation Studies* 9 (1):1-15. <https://doi.org/10.18357/kula.315>.
- Tsosie, Krystal S., Keolu Fox, y Joseph M. Yracheta. "Genomics data: the broken promise is to Indigenous people." *Nature* (19 de marzo de 2021). <https://doi.org/10.1038/d41586-02100758-w>.

Departamento del Interior de Estados Unidos. “Office of Trust Records.” Sin fecha. <https://www.doi.gov/ost/officetrust-records>.

Walter, Maggie, Tahu Kukutai, Stephanie Russo Carroll, y Desi Rodriguez-Lonebear, eds. *Indigenous Data Sovereignty and Policy*. New York: Routledge, 2021.

Walter, Maggie, Raymond Lovett, Bobby Maher, Bhiamie Williamson, Jacob Prehn, Gawaian Bodkin-Andrews, y Vanessa Lee. “Indigenous Data Sovereignty in the Era of Big Data and Open Data.” *Australian Journal of Social Issues* (28 de octubre de 2020) 56: 143-156. <https://doi.org/10.1002/ajs4.141>.

Wilkinson, Mark, Michel Dumontier, IJsbrand Jan Aalbersberg, Gabrielle Appleton, Myles Axton, Arie Baak, Niklas Blomberg, Jan-Willem Boiten, Luiz Bonino da Silva Santos, Philip E. Bourne, Jildau Bouwman, Anthony J. Brookes, Tim Clark, Mercè Crosas, Ingrid Dillo, Olivier Dumon, Scott Edmunds, Chris T. Evelo, Richard Finkers, Alejandra Gonzalez-Beltran, Alasdair J.G. Gray, Paul Groth, Carole Goble, Jeffrey S. Grethe, Jaap Heringa, Peter A.C ‘t Hoen, Rob Hooft, Tobias Kuhn, Ruben Kok, Joost Kok, Scott J. Lusher, Maryann E. Martone, Albert Mons, Abel L. Packer, Bengt Persson, Philippe Rocca-Serra, Marco Roos, Rene van Schaik, Susanna-Assunta Sansone, Erik Schultes, Thierry Sengstag, Ted Slater, George Strawn, Morris A. Swertz, Mark Thompson, Johan van der Lei, Erik van Mulligen, Jan Velterop, Andra Waagmeester, Peter Wittenburg, Katherine Wolstencroft, Jun Zhao, y Barend Mons. “The FAIR Guiding Principles for scientific data management and stewardship.” *Scientific Data* (15 de marzo de 2016) 3, 160018. <https://doi.org/10.1038/sdata.2016.18>.

PARA MÁS INFORMACIÓN

Local Contexts : <https://localcontexts.org/>

Creative Commons: <https://creativecommons.org/>



Instantánea de [Awasəwehlawólətinə wikəwamok | They Returned Home](#) (2023), de Andreas Burgess y Jane Anderson, en colaboración con James Francis, Jennifer Neptune y Darren Ranco. © Penobscot Nation y Local Contexts. El presente material porta la Etiquetas de TK Attribution, TK Outreach y TK Non-Commercial. [Proyecto Local Contexts](#).



Local
Contexts

 **creative
commons**



[Creative Commons Attribution License 4.0 \(CC BY 4.0\)](#)